



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 61

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Coordinación de iniciativas educativas mes Octubre y Noviembre, DAEM, Fondos SEP"

OBJETIVO: Generar encuentros sistemáticos de coordinación de acciones entre equipos DAEM y equipos de las escuelas y liceo de la comuna. En Base a la Subvención Escolar Preferencial.

PARTICIPANTES: Equipos escuelas y liceo, y equipos DAEM.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Mes de octubre y noviembre, DAEM de Chiguayante.

GASTO:

- Alimentación : \$200.000.-

TOTAL \$200.000.-



DIR. DAEM
FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR (S) RESPONSABLE

JEFE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Vº Bº JEFE
ADMINISTRACION Y
FINANZAS

Certificado Imputación N° 112/2013

Imputación Presupuestaria: 215.22.01.-

DECRETO N° 1 / 1392 Chiguayante, 23 OCT. 2013

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (2).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

JARV/LTS/CAR/CSN/Klp/klp





PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 61

NOMBRE: "Coordinación de iniciativas educativas mes Octubre y Noviembre, DAEM, Fondos SEP"

OBJETIVO: Generar encuentros sistemáticos de coordinación de acciones entre equipos DAEM y equipos de las escuelas y liceo de la comuna. En Base a la Subvención Escolar Preferencial.

PARTICIPANTES: Equipos escuelas y liceo, y equipos DAEM.

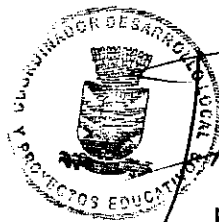
FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Mes de octubre y noviembre, DAEM de Chiguayante.

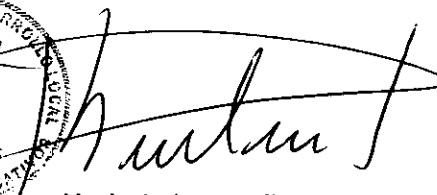
GASTO:

- Alimentación : \$200.000.-

TOTAL \$200.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Política Educacional Comunal se ha propuesto generar un proceso participativo en la generación de líneas de trabajo y actividades educativas, en donde los diferentes equipos DAEM, de acuerdo a su área de experticia, brindarán apoyo a sus iniciativas mediante reuniones de reflexión y coordinación sistemáticas.




Karla Lobos Peña
COORDINADORA
DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CHIGUAYANTE, 08 de Octubre de 2013.-